Municipalidad de 25 de Diciembre
"EL PORTAL DEL NORTE"
RUC: 80025868-1
E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com
25 de Diciembre – Departamento de San Pedro

25 de diciembre, 11 de julio de 2023

ADENDA Nº 01/2023

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ACCESO A LA ESC. BAS. N° 178 EMILIO GOMEZ ZELADA DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE – ID Nº 433244

POR LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **PBC, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Numeral 3, inc. d) Capacidad financiera, queda vigente lo siguiente:**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Coeficiente de Liquidez: • **Para contribuyentes de IRACIS O IRE General**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2019, 2020, 2021)** • **Para contribuyentes de IRPC O IRE Simple:** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021 • **Para contribuyentes de IRP** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,50**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2019, 2020, 2021).**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% sobre el monto de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir con el 40% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

2. **PBC, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Numeral 3, inc. d1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, queda vigente lo siguiente:**

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
c)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 contribuyente de IRACIS o IRE General.
d)	Formulario 106 de los últimos 03 años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC o IRE Simple.
e)	Formulario 104 de los últimos 03 años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP.

3. **PBC, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Numeral 3, inc. f) Experiencia específica, queda vigente lo siguiente:**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres **(3)** contrato, durante los últimos tres (**3**) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2020, 2021 y 2022** en las siguientes actividades clave **Haber realizado obras demostrables con 3 contratos de construcción y/o reparaciones de obras viales, como mínimo.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

4. **PROFORMA DE CONTRATO, Clausula 7, queda vigente lo siguiente:**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 90 (noventa) días posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Lugar: ACCESO A LA ESC. BAS. N° 178 EMILIO GOMEZ ZELADA DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE.

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

5. **PBC, CONDICIONES CONTRACTUALES, Numeral 11 Pago de cuotas mensuales, queda vigente lo siguiente:**

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- El monto correspondiente a la Amortización del Anticipo - Porcentaje de fondo de reparo – Intereses por Mora - Otros gastos incurridos por la contratante debido a atrasos o incumplimientos del contratista

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE U.O.C.

C.P. Jorge Rolando Rivas
RESPONSABLE DE U.O.C